LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 841.....Buenos Aires, Lunes 28 de Agosto de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

P CIOS CORRIENTES.

Espumillas *pza. de* 18 *varas*......14 *á* 16 ps.
Terciopelo frances, buena calidad ..5 *á* 6 ps.
Id. id. para chaleco....5 *á* 5 4
Bretañas de Francia, anchas....7 *á* 7 2 ps.
Id. id. angostas.. 6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....13 *á* 15 ps.
Id id inferiores 8 *á* 9 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*..............75 *á* 80 ps.
Id. id. para muger.....50 *á* 60 ps.
Id lisas francesas de muger....20 *á* 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 *á* 12 ps.
Pañuelos de id ....8 *á* 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*............6 *á* 7 ps.
Id de Carrestilla, *docena*.........3 *á* 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*...... ...20 *á* 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 *a* 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 *á* 18 ps.
Paños finos, 1ª calidad *muy escasos* 9 *á* 10 ps
Id id segunda calidad......7 4 *á* 8 4 ps
Bayetones ingleses anchos..........9 *á* 9½ rs.
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon............3½ *á* 5 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 *á* 6 rs.
Id. id. id angostos 3½ *á* 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 *á* 20 ps.
Id. medio florete id...................16 *á* 17 ps.
Florete Genoves.......................14 *á* 15 ps.
Id. medio florete id..................12 *á* 13 ps.
Papel de Estraza ....8 *á* 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*.. 17 ps
Id. id. terciada.....15 *á*
Azucar del Brasil.....................14 *á* 15 ps.
Id. id. terciada.......... 13 ps.
Cacao, *quintal*.... ....33 *á* 35 ps.
Café, *quintal*.........................28 *á* 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*.................500 ps.
Id de 18 grados.......................430 ps
Caña del Brasil...................480 *á* 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*. .250 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 *á* 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 *á* 210 ps.
Vino Carlon ....200 ps
Vino de Mendoza, *barril*. ....22 *á* 24 ps
Cueros de Novillos *pesada* ....7 4 *á* 8 ps.
Id. de Vaca ....7 *á* 7 4
Id. de Toro........................ 5 ps.
Id salados vacunos 5 2
Id de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*.............12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*..............11 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena*....14 *á* 16 rs.
Id. de Nútria.... ......6 ps *á* 6 ps. 2 rs.
Id. de Chinchilli................5 2 *á* 5 4

Lana de Carnero, *arroba*..............1 ps.
Lana de Vicuña *libra*......................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*..........4 *á* 5 ps.
Clin mezclada,...................3 4 *á* 5 ps.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 46 a 48 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 28 á 30 peniques porps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco de 30 a 32 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 1½ *á* 2 por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 11 rs

ESPECIES METALICAS.

Onzas de 31 4 *á* 32 pesos,
Pesos fuertes españoles, 80 por cto. *muy escasos*
Pesetas, 60 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 70 pr. cto.
Macuquina 45 pr. cto.

ALMANAQUE.

Dia 28. *San Agustin, ob. y doctor*
☉ sale á las 6 26m.–Se pone á las 5 34m.
Luna sale á la 2h. 49m de la mañana.

ESTADISTICA.

Agosto 25.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs*	
Catedral	3	1	2	0	0
S. Nicolas.......	1	0	0	0	1
Piedad........	1	0	0	0	0
Concepcion......	0	1	0	1	0
Monserrat.....	0	0	1	0	0
Socorro........	0	0	0	0	0
S Pedro Telmo	0	0	1	0	0

HOSPITALES.

Agosto 25 de 1826.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron	1	Entraron...........	3
Salieron..........	1	Salieron............	0
Muertos	0	Muertos...........	1
Existen	47	Existen	204

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 26 DE AGOSTO

D. Antonio Balderrama, a San Pedro.
Manuel Antonio Rojas, a id.
Juan Felipe Castro, a id.
José Llanos al Pergamino.
Francisco Calvo, a la Magdalena.
María Florentina Gadea al Tordillo.
Celestino Salas, a Sta Fé.
Gregorio Hernandez, a Corrientes.
José S. Mendoza, al Tordillo.
Federico Stiefken, a la Magdalena.
Pedro Balta Nuñez, a las Cañuelas.
José Diaz de Vivar, a Lujan.
José Angel Zeballos, a Córdoba.
Manuel—Esclavo, a Mercedos.
Gerbasio Rodriguez, al Salado.
José M. Martinez, al puerto de Sarate.

ENTRADAS.

D. José Lazcano, de Córdoba.
Pedro Ruiz de id.
Presbítero D. Mariano Loreto, con su esclavo, José María } de Córdoba.

EXTERIOR.

En nuestro número anterior nos comprometimos á hacer algunas reflecciones sobre un papel impreso en la capital de Chile, subscripto por Un Ciudadano. Nos lisongeamos que el público ilustrado de esta capital lo haya leido con interes, atendiendo á que es un aviso saludable que se dá á la representacion nacional de una república hermana, la cual segun todas las apariencias se constituirá y regirá del mismo modo que nosotros, y será nuestra mejor amiga. Las ideas vertidas en ese papel no solamente las hemos visto publicadas en esta capital con todo el tino del saber y con toda la precision de estadistas esperimentados, sino tambien las hemos visto producir el efecto de una doctrina bien sazonada por el estudio y la esperiencia de asuntos tan árduos y trascendentales, es decir las hemos visto convencer palpable é irresistiblemente á las opiniones que á ellas se oponian. La esposicion de los sentimientos de D. *Juan Egaña* sobre lo nocivo que es á un pais escaso de todos los elementos y recursos necesarios para federarse y mas aun falto de hombres literatos y de probidad, que se hagan cargo de egercer los poderes de un pueblo soberano, es ciertamente utilísima y puede ser que ilustre, y encamine la opinion de algunos de los diputados al actual congreso de Chile, ella les presenta prácticamente los inconvenientes que directamente se tocan para que Chile pueda federarse y el funesto y desastraso resultado que originará la disolucion de una legislacion, que siguiendo estractamente los pasos de otras anteriores hará sentir á la nacion aniquilada el peso de los males políticos que acarrea en un pais la precipitacion é insanidad de las medidas de una corporacion que se puede llamar viciosa.

En anteriores congresos en la Repúbli-

ca de Chile, siempre se ha llevado por sistema coartar las facultades de los poderes egecutivo y judiciario para mantenerlos en la absoluta dependencia del legislativo el cual se abrogaba facultades monstruosas y arbitrarias, que causaban males graves al pais, ingiriéndose en lo material de la ejecucion de las leyes y administracion del estado, funcion esclusiva del egecutivo y que privaba al legislativo de subvenir á las necesidades urgentes de la nacion, requiriendo las funciones egecutivas la atencion inmediata y permanente de personas dedicadas únicamente á este objeto y no á muchos a que atendian los diputados al congreso y principalmente al de satisfacer sus pasiones en perjuicio del estado.

Don *Juan Egaña* fué presidente del congreso que se instaló en 1823 despues de la caida del tirano O'Higgins y su faccion. Nunca ofreció Chile una ocasion mas oportuna para constituirse y consolidarse. La caida de O'Higgins llenó de gozo á los chilenos; para ellos este suceso fué mas entusiástico que libertarse del dominio hispano. En aquella época, apesar de los grandes deterioros que habia sufrido la nacion, no obstante la quedaban recursos ingentes que manejados sábiamente hubiesen hecho de Chile el paraiso de la América, pero todo sucedió al contrario. Egaña desvió las opiniones de los diputados, adquirió una culpable influencia en el congreso, y por fin concluyó por hacer sancionar una constitucion prematura y viciosa, la cual fué admitida sin criterio y sin la debida discusion. Este hombre se jactaba públicamente de haber encadenado del todo la accion del poder ejecutivo, y haber puesto en conflictos á D. *Ramon Freire* á este hombre virtuoso y buen amigo de su pais, que tenia los brazos abiertos para recibir á un chileno apto, a fin de que fuese su ministro é hiciese feliz la nacion; pero desgraciadamente nunca encontró lo que buscaba. Por último volviendo á Egaña, este hombre siendo presidente del Congreso, paseaba las calles de la capital de Chile como el árbitro de todos los poderes del pueblo soberano, hizo lo que quiso mientras su influencia, y sinduda á él y á sus máximas debe Chile su actual estado. Tarde es ya para hablar á los pueblos sobre sus derechos, deberes y felicidad cuando se le ha labrado su ruina.

LA GACETA.

LUNES 28 DE AGOSTO DE 1826.

LOS EDITORES DE LA GACETA MERCANTIL AL PÚBLICO.

Convencidos de que la dignidad y mérito de un periódico consisten en las materias que en él se insertan y del modo en que se ventilan; asi como persuadidos que estan, de que nunca es agradable á una persona poner sus ojos en *comunicados* cuya tendencia no sea otra, sino el personalisar, agraviar ó vengar resentimientos: hemos resuelto no insertar de aquí en adelante *comunicado* cuyo intentó sea el que acabamos de indicar, anunciando á las personas que los remitan á la oficina de este periódico que no se les dará lugar en él. Al mismo tiempo invitamos á los Sres. que gustaren favorecernos con sus ideas en cualesquiera materia cuyo objeto sea el del bien del pais y su adelanto, lo hagan remitiéndolas á la oficina del periódico, en el cual se les dará lugar, como á artículos de los editores.

Apesar de que nos reusamos á admitir *comunicados* como arriba lo hemos expresado; no por eso dejaremos de insertar aquellos que tengan en vista censurar algun abuso que sea perjudicial al público de esta capital y á toda la nacion en general, únicamente encargamos que sean escritos con decencia sin que choquen ú ofendan á un individuo directamente.

Estamos autorizados por los dueños de la imprenta adonde se publica este periódico, para hacer saber á los que deseen dar alguna contestacion, ó quejarse ú otra cosa de la naturaleza de los *comunicados* que hemos anunciado no insertaremos en nuestro periódico en adelante, que en dicha imprenta se imprimirán en oja suelta, mediante un precio equitativo.

El Congreso General Constituyente tiene sesion hoy Lunes 28.

ÓRDEN DEL DIA.

La mocion hecha por el Sr. Riglos, pidiendo al gobierno informe sobre el Estado del empréstito de 10 millones sancionado por el Congreso; y algunos otros asuntos particulares; sino pudiere asistir el Sr. Ministro para la discusion pendiente del proyecto de navegacion del Bermejo.

La goleta nacional *Sarandi* regresó ayer de la Banda Oriental, despues de haber dejado en ella al general en gefe del ejército de operaciones. Esta goleta se batió en frente de la Colonia contra dos goletas y cuatro cañoneras enemigas, en su regreso.

TEATRO.

El beneficio anunciado para hoy del Sr. Profesor de Fantasmagoria, D. Feliz Tiola, se ha suspendido y no tendrá lugar hasta el Viernes.

Mañana se representa la famosa *Cenerentola*, Opera del célebre ROSSINI.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 24.

Despues de leida el acta de la última sesion, se leyeron 2 notas de acuse de recibo del E. S P. de la República, y otra del Sr. diputado por la provincia de Córdoba D. Mariano Lozano con motivo de su cese en la diputacion que le ha comunicado el gobernador de la expresada provincia, y cuyo asunto se pasó á la comision da negocios constitucionales; el Sr. Carriego, diputado por la de Entre-Rios, pidió permiso para hacer una indicacion a la Sala, que juzgaba de urgente necesidad, y otorgado este, expuso que el enemigo continuaba apresando los buques que venian de la Banda Oriental, y que no se sabia que el gobierno tomase medidas sobre el particular, resultando de aqui un perjuicio notable a aquel Comercio; y que al efecto de que se pusiera a cubierto, era de desear que el Congreso recomendase al P. E. destinase alguna fuerza a la boca de los rios Parana y Uruguay; pues que de lo contrario él iria a la mayor decadencia, y no tendrian aquellas provincias ni como atender a sus necesidades interiores.

El Sr Presidente le manifestó, que esta indicacion podia hacerla en la forma que prevenia el reglamento de la Sala; pero habiéndose opinado que este no era asunto para una mocion, y que el Sr. Representante Carriego tenia suficiente personeria para poder dirigirse con esta solicitud al gobierno, y ofreciéndose otro Sr. diputado por Corrientes sugundar sus ideas, y acompañarle al efecto, se convino el Sr. Carriego, en el concepto de que esto fuera lo bastante.

Anunciada en seguida la discusion pendiente del proyecto en general sobre la navegacion del Rio Bermejo, se dijo, que la compañía que se habia contratado en Salta a este mismo objeto, no podia ser despojada de sus derechos, sin que antes se le oyera, y que debia diferirse la consideracion del proyecto, al menos hasta que esto se hubiese efectuado. Por otra parte, (se dijo tambien) retirando el ministerio el artículo tercero del proyecto, no hay sobre que recaiga la autorizacion al gobierno en este asunto, hasta tanto no haya llegado la oportunidad que indica el mismo ministerio por el artículo que ofrece sostituir; porque cabalmente para disponer de alguna cantidad para la obra, es que necesita que se le faculte. El orador se contrajo luego a contestar a la clasificacion que habia hecho el ministerio sobre las opiniones que se vertian en la Sala, y dijo que nadie, fuese cual fuese su posicion, estaba autorizado para esto.

No habiendo quien tomase la palabra, se puso a votacion la cuestion prévia, de si se diferia ó no la consideracion del proyecto, y no se hizo lugar a esta.

Se puso luego a votecion si se admitia ó no el proyecto en general, y resultó la afirmativa

Puesto a discusion el artículo primero, se inculcó en que este no tenia objeto, mientras que no se autorizase al gobierno con alguna cantidad para emprender la obra.

A esto se contestó que garantido el gobierno por una ley para el objeto indicado, él reclamaria oportunamente alguna cantidad, contando entre tanto para entablar las contratas que fuesen necesarias, con que el Congreso se la acordaria. Tambien se hizo presente, que en la clase de gobierno que regia actualmente, era indispensable autorizacion para obrar, y autorizacion para gastar Con respecto al privilegio acordado en Salta se dijo: que no debia haber embarazo alguno en sancionar el artículo, porque poniendo la obra en mano del gobierno, ya no podian tener lugar los privilegios que la provincia de Salta, hubiese concedido; y que el contrato podia recindirse con resarcir a la compañia los gastos y perjuicios, siendo esto tanto mas excequible, cuanto que la empresa estaba a los principios.

Echandose de menos la asistencia del Sr Ministro de gobierno para este asunto, y trepidando algunos Sres Representantes en dar su opinion, hasta que él hubiese salvado las dificultades que les ocurrian, se pidió se definiese la cuestion, y resultó asi, se anunció su continuacion para la noche del Sábado 26

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bote *Juan*, del Monte, con 8 carretadas de leña, consignadas á su patron Alejandro Rosso.

Balandra *Dos Hermanos*, de Santa Fé.
á D. José Castelle.

250 fanegas cal
4 id maiz
2 carradas leña.

Balandra *San José y Animas*, de Santa Fé.
á D. José Ponce.

300 camas
90 piezas de buelta de algarrobo.
30 carradas de leña.

8 fardos nutrias
3 chiguas clin

Zumaca *Carmen*, procedente de la Bajada del Paraná.

á D. Francisco Cabañas.

400 fanegas cal
12 sacos con 150 arrobas garbanzos.

TERRESTRE.

A D. Pedro G. Diaz, una tropa de 20 carretas de Mendoza, con vino, Aguardiente, Frutas secas y semilla de alfalfa.

A D. Juan C. Rosados, una tropa de 19 carretas de Córdoba, con cueros vacunos, crin, zuelas, tejidos del pais, y ají dulce.

AVISOS NUEVOS.

SE VENDE

UN criado color pardo, tuerto, de oficio albañil y sin vicios. El que quiera comprarlo, ocurra á la calle de la Universidad No. 111, donde darán razon. A 28—3p

SE VENDE.

Una casa en la calle del 25 de Mayo No. 14, tras del convento de la Merced. En dicha casa darán razon del propietário.
A 28—4p

SE VENDE.

Una casa con 14 piezas. En la calle de Balcarce No. 11 darán.
A 28—2p

AVISO.

Para San Nicolas y la Bajada la Balandra ENCARNACION, la despacha Anacleto Gimenez. Los Sres que gusten cargar, podrán ocurrir á su tienda mercería en la cuatro esquinas del Cabildo de D. Teodoro Rios.
A 28—1p

AVISO.

EN la quinta de D. Miguel Romero, sita en el cuartel No. 50, 11 cuadras de la plaza del Temple para el campo, se vende cebada y alfalfa en pasto á real el peso que son 64 cargas por un real. En la misma quinta se vende un criado. A 28—2p

AVISO.

QUIEN tenga *casas, tierras ó chacras* en buena situacion para vender, puede comunicar su nombre y habitacion con la demas informacion necesaria, por escrito, á G. B. dejando la carta en esta imprenta, adonde le darán razon del comprador, quien se verá con el dueño si le agradasen las propuestas

También quien quisiera tomar dinero á redito sobre fincas, ú otras seguridades, puede verificarlo, viéndose con el que avisa, de quien darán razon en esta imprenta A 28–3c

AVISO.

EL Portador de una letra de $ 3791, 1 rl. que vence el dia 31 del mes que rige, aceptada por D. Juan Chabaribére, á la órden de los Sres. Mendeville Loreilhe y Ca., puede ocurrir á casa de estos últimos, calle de la Florida No 28 en donde se han depositado los fondos, con motivo de haberse ausentado el aceptante. A 28

Se necesita alquilar.

Una casa chica y seca, con 3 ó 4 piezas y cocina, ó altos con el mismo número de piezas, y que no diste mas de 6 cuadras de la plaza grande, á precio moderado, y que será pagado puntualmente el dia que se cumpla. En caso que quiera el dueño, se le pagará tres meses adelantados. Ocúrrase a esta imprenta, con una carta y las letras A. B. con los pormenores, que sera atendido.
Agosto 28

Aviso.

EN la calle de Cuyo al lado del No. 124, se abrirá para el dia 31 del corriente, una chocolateria en donde se encontrara chocolate de todas clases, por mayor y menor, y a los precios mas ínfimos que vale en el dia. A 28–4p

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 117, se vende fierro de Viscaya, á precio equitativo. A 28—8c

Cambio de cacao y yerba por metálico.

250 á 300 quintales de Cacao da Guayaquil de superior calidad, y 260 a 300 tercios yerba mate, se desean cambiar por onzas de oro, pesos fuertes ó plata macuquina, dando el cacao y la yerba a precios cómodos y tomando las onzas de oro al precio de 35 pesos cada una, los pesos fuertes dos por uno y el macuquino setenta pesos de premio por cada 100 pesos. Los que se interesen en dicho cambio, pueden ocurrir a la calle de Cuyo No. 124. A 28—4p

Una preguntita al paño.

Sr. Canedo.—¿ Porqué razon, cuando el artículo 3. de ley de patentes de este año esta escrito con las mismas letras que el artículo 3. de la ley de patentes del año anterior, en el presente año les ha exigido V. patente y multa a los menestrales de tienda abierta, ciudadanos ó ciudadanisados, que V. y el ministerio por el tenor de la ley y por la practica de los años anteriores habian considerado comprendidos en la esepcion que hace dicho artículo.—Desea su respuesta

Un Curioso Lector.

AVISO.

Ignoramos cuales sean los principios que reglan la moral y delicadeza del Sr. Villanueva, para haber presentado al público, y la mordaz censura del Mensagero su correspondencia familiar y privada; mucho mas cuando ella es de una persona á quien como al Sr. Bustos es deudor de las mayores consideraciones y beneficios. En que punto de vista aparecerá él, con los que sin reparar en medios ha tratado de complacer, si se estampase la carta que dirigió al Sr. Dorrego desde esta ciudad á Chuquisaca con fecha 25 de Noviembre del año próximo pasado.—Pero puede tranquilizarse, pues aunque la represalia era justa, no hemos podido recabar el que V. nos la facilite á este objeto.

Dos Cordobeses.

CONTESTACION.

Al sapientísimo patriota del aviso inserto en el Correo Nacional el Viernes 25, contra el Defensor de la causa de los marinos.

A razones convincentes y producidas en un lenguage digno del respeto que merece el público, es á lo que solamente contestara por medio de la imprenta, el defensor, insultado por hombres cuya grosería, animosidad y bajeza, la esprimen en el papel. Ni cuanta charlatanería vierten; ni cuantos parangones descabellados buscan, se fundan en el principio del argumento que forma sus sentimientos. Una runflada de injurias despreciables, por las personas que las producen y caretas con que se encubren, es toda la razon en que se apoyan para destruir las que por necesidad de su deber, y constancia del proceso fundó el defensor; él tiene de español lo que todos los hijos del pais, es decir la sangre; su nacimiento es tan accidental como el de todo hombre. Mañana pudiera que estuviésemos en guerra con Inglaterra, Francia, ó Norte América, y ¿ por esto se deberia insultar á los hijos de una de estas naciones, que siendo obediente á las leyes, y aun prestando su sangre en la defensa del pais, le fué encomendada la de proteger á oficiales hijos del mismo, y extrangeros. contra la primera autoridad de él ? ¡ Bellísima doctrina ! y ¿ esto se produce en un pais culto y libre ? El defensor se fundó en la ordenanza española, por que es la mandada observar, y mientras así sea, como sucede con casi toda la legislatura, son leyes americrnas y no europeas; á mas de que, la ley es buena, en todas partes tiene su mérito y valor. Sino se hubiese nombrado al defensor, nada le competia hacer, mas como tal era su deber, aunque le fuese repugnante, llenar su obligacion, porque ¿ quien abandonaria á su desgracia al mas criminal de los hombres que implorase ó confiase á un semejante suyo su existencia y proteccion ?

El defensor conserva documentos del puño y letra del Sr. Gral. Brown, que acreditan los sentimientos de afecto que le comprobó antes de su defensa, y quizá nadie se interesó tanto eomo él por el término de la causa sin juicio, pero una cosa es obrar como particular, y otra como representante de otro. Por último: si han sido cobardes los acusados, mienten treinta testigos todos oficiales, y la mayor parte hijos del pais; el defensor responde con sus esposiciones. Sino tiene el talento que él quisiera no está privado por no ser marino de un discernimiento suficiente para destruir las vaciedadss de sus denigrantes, y haber llenado los deberes de la afecion, y de la humanidad; pero estos señores hubieran querido que cuando se presentó el que subscribe hubiera concluido diciendo: " porque la causa es escabrosa, porque á mis defendidos se les acusa sin pruebas, y porque les paso el turno de los elogios y de la gratitud á sus servicios, y porque son tan desgraciados como lo era el General Brown el año 19, que se les abordue !"... ¡ Bravo ! ¡ Bravísimo !

Aprenda V. á leer Sr. comunicante.—Cuando quiera atacar la defensa, ataque á los testigos; cuanto en ella se dice consta en la causa; diga V. á ellos que son traidores, que son....cuanto V. quiera, y sepa que en el que subecribe, V. el mismo General Brown, si vuelve á ser desgraciado, y cuantos lo sean, nacidos aun en los infiernos, tendrán un defensor en sus desgracias sin adularles nunea en su drosperid.

Buenos Aires, Agosto 26. J. M. M.

SE VENDE.

En el pueblo de San Isidro la casa que ocupaba antes D. Martin Medrano: con toda comodidad para una larga familia; quien se interese por ella véase con el propietario, que manifestará el valor de la espresada finca. Vive en la calle de Potosi No 175. Agosto 21 tfc.

AVISO.

LOS señores que gusten ir de pasage para las Vacas, ocurrirán al almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27. A 7—2w

SE NECESITAN,

CUATRO estrangeros que sepan zanjear bien. En esta imprenta daran razon.
A 23—3tfc

INSTRUCCION PRIMARIA.

EN la librería del finado Oandavaras actualmente de D. Jayme Marcet, se halla a venta una *Gramática Castellana*, metodizada segun las últimas ediciones y lleva inserto al fin un pequeño tratado de Taquigrafía con una lamina. Su precio, un peso un solo egemplar y nueve pesos por docena: temando un número crecido se hara la competente rebaja Agosto 22-tfc

AVISO

EN el Amacen de Muebles calle del Perú, No. 13, se hallan de venta los articulos siguientes
Cigarros de la India
Id. de la Havana
Y una considerable partida de Biblias en Ingles y en Castellano.
Y algunas docenas tiros de sables
Lo que se darán a precios equitativos.

AVISO.

EN la calle de Chacabuco N. 76 hay de venta una partida de papel florete la cual se vendera por mayor y por menor a precios muy equitativos; las personas que gusten ocurriran a su dueño que vive eu dicha casa. Agosto 26. 4p

VENTA

DE tres puertas de calle de madera de Roble superior. algunas ventanas y puertas vidrieras, con todo el herrage necesario y trabajadas con el mejor gusto. Los SS. que necesiten pueden verse con su dueño, calle del Perú, No. 64. Agosto 26. 10p.

CABALLOS CHILENOS

DOS de hermosa disposicion, y de un excelente andar, perfectamente enseñados al gusto moderno, y uno de ellos de brazo; se encuentran de venta, a un precio sumamente cómodo en proporcion a su calidad. Los SS que en su compra se interesen, se serviran ocurrir a a casa No 131 calle de la Plata, alias de las Torres, donde podran tratar con su dueño que habita en ella. A. 26 8p.

Se vende

Una casa situada en la calle de Córdoba No. 19. El que quiera comprarla ocúrra a la calle de Corrientes No 89 que vive la dueña. Ag. 26-4c

Se vende

La Balandra Nacional CORRENTINA, de 13 toneladas; y carga de 500 cueros, muy velera, bien aparejada, su velamen nuevo, cadena de hierro &a. surta en la boca del riachuelo de Barracas. Ocúrrase al patron Vicente Droguet a bordo, ó en la casa de D. Daniel Gowland.
Agosto 26.

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 85 hay a venta una partida de tirantes de urundey y quebracho. Agosto 26-8c

SE VENDEN

1400 cueros vacunos. Ocúrrase a la calle de la Piedad No 104. Ag 26-2p

WANTED

Three good Carpenters.

TO go into the interior. Apply at Miss M. Thorn, No. 32, calle del 25 de Mayo.
August 26.—3p.

AVISO.

EL que ha garantido el aviso ó comunicado en el Correo Nacional No. 121, que se firma un *Patriota,* si no se halla en el estado que los crucifijos en Jueves Santo, puede ocurrir a la calle de Corrientes, al lado derecho de la Inspeccion General, en donde sera satisfecho de sus dudas a estilo de Sabado de Gloria.
Agosto 26 M J. de WARNES.

WANTED.

A WOMAN who would undertake to cook for a small english family. Apply at this office. August 26.

AVISO.

D Florentino Monroy vende una quinta inmediata a la pólvora de Flores, compuesta de 6 cuadras [3 de monte] dos de frente y cuatro de fondo con su casa de dos aguados de cuatro piezas y tiene otras cosas mas y el que quiera tratar se vera con el dueño que vive en la calle de Venezuela, frente al número 316.
Agosto 26. 3p.

AVISO.

HABIENDO tenido efecto la venta de la chácara que ha dias se ofreció por esta misma Gaceta, situada al otro lado del puente de Barracas frente al paso de Burgos, se halla hoy otra en las mismas inmediaciones que contiene de setenta á ochenta cuadras cuadradas de terreno, una casa muy cómoda de material cocido con algibe, un rancho mas, dos corrales de ñandubay, monte de durazno en una quinta bajo zanjas, una cocina de fierro inglesa una majada de cien cabezas, algunos vacunos, y caballar, con una porcion de útiles de campo &c. las personas que gusten comprarla ocurrirán á la casa de J. J. Arriola, que se halla encargado para esta venta.
Agosto 26.

AVISO.

UN caballero americano y su familia desearian alquilar una quinta, ó en su defecto una Chacra distante de dos á cuatro leguas de la ciudad. En esta imprenta darán razon.
Agosto 22 4tf

SE VENDEN

ALGUNOS cuantos cientos de pares de zapatos, aproposito para soldados La persona ó personas que deseasen comprarlos podran ocurrir a la calle de la Paz No. 31.
Agosto 26. 4p.

Mulas manzas.

SE venden ocho superiores y gordas. En la calle de Lima No. 99, frente al callejon de la plaza de Monserrat. A 25-6p

Se vende

Una casa, situada en la calle de la Florida No. 60. El que guste comprarla, ocurrirá a la mercería de D. Antonio Sala, en frente del Café de la Victoria.
A 25-2p

SE AVISA AL PUBLICO

QUE la venta anunciada por órden del Sr. D. Jorge W. Slacum, consul de los Estados Unidos, de los efectos salvados del bergantin americano Mirope, naufragado en las costas de Patagones, se ha suspendido por órden superior, hasta que el tribunal competente haya decidido sobre las justas reclamaciones que hace contra los dichos efectos J H. DUFFEY.
Buenos Ayres, Agosto 24, 1826.

BANCO NACIONAL.

Buenos Aires Agosto 23 de 1826.

El Presidente y directores del Banco de las Provincias Unidas del Rio de la Plata han aprobado las cuentas formadas en la liquidacion general de los negocios del Banco, durante la administracion de V. y verificada por la comision especial al efecto. En su consecuencia se le otorga a V. por la presente, la chancelacion y finiquito de todas ellas, alzandole toda responsabilidad.

Asi mismo el presidente y directores reconocen y estan satisfechos de los servicios que V ha prestado al establecimiento durante su presidencia.

Al transcribir estos sentimientos, el que subscribe saluda a V con particular espresion—Manuel de Arroyo y Pinedo, Presidente—Manuel Nuñez, Secretario —
Sr. D. Juan Pedro Aguirre.

Se vende,

UNA mulata sin vicios ningunos; calle de Cuyo No. 136. A 25

Se halla de venta.

UN excelente surtido de ruedas de bronce, para muebles, de la mejor clase, por mayor. Quien las necesite, puede ocurrir al almacen de muebles, calle de la Victoria, media cuadra de la plaza. A 25-4p

Se vende ó se alquila,

EL Circo Olimpico. El que guste entrar en trato, se servirá verse con el dueño en la casa No. 296, calle de Corrientes, de San Nicolas dos cuadras para el campo. A 25-2p

Se vende.

La goleta nacional *PARANA*, de porte de 120 toneladas; se halla actualmente amarrada en el Riachuelo. El que quiera tratar, ocurra a casa de D. Vicente Casares, en la calle de la Reconquista No. 219. A 25-4p

Se vende.

UNA partida de harina de Mendoza de superior calidad; tambien como cuarenta carretadas de carbon de madera, en el almacen No. 219, calle de la Reconquista.
A 25—4p

Se vende

La casa No. 129, en la calle de la Catedral. En la misma casa darán razon.

Tambien se vende la casa No. 55 calle de la Paz esquina de la merced, que reditua 2300 ps. anuales. En la calle de la Esmeralda No. 96 darán razon. Agosto 24—4c

NOTICE.

THE public is informed that the sale of goods saved from the wreck of the american brig Mirope, lost on the coast of Patagones, notified by order of Mr. Slacum, Consul of the United States, has been suspended by superior order of the goverment until the competent tribunal shall decide on my just claims against said property J. H. DUFFEY.
Buenos Aires 24th August 1826.

SE VENDE

Una casa, sita en frente mismo de los cuarteles del Retiro, No. 82. En dicha casa darán razon. A 25-4p

Aviso á la Policia.

UN vecino que ha recibido órden de un comisario para que refaccione la vereda de su propiedad a la que solo le falta un adobe, y se le previenen 8 dias de plazo, apercebimiento, multa, bando &a. &a. suplica al Sr. gefe de Policía ó Comisario de la secion en que se halla el Templo de San Miguel, pase igual órden ó si es posible mas enérgicas al propietario de los edificios que correspondian á este Templo, para que se sirva componer las veredas que forman el frente y costados, pues es tal la destruccion, que se hace intransitable cuando llueve, obligando al público tomar la calle; y es admirable haya vista para reparar la falta de un ladrillo y no se tenga para la de 1000, que exhiban multas y no se le apliquen al propietario de estos edificios que permanecen las veredas en un total abandono hacen años; es muy singular, y se lo recomienda un vecino de la Iglesia de San Miguel.
Agosto 25—3

A los tenedores de Oro y Plata.

EN el almacen de José M. Estevez, frente al consulado, calle de la Catedral No. 62 y 66 se compran onzas de oro, y barras de plata y oro y demas especies metalicas.—Buenos Ayres 14 de Agosto de 1826. 12p

AVISO.

EN la calle de Cuyo No. 29, se alquila una casa cómoda: y en la calle de Corrientes, al lado de la Inspeccion General casa donde vive Miguel Cerf daran razon, y se cerrará trato.
A 24—4c

Se vende

UNA mesa de villar nueva, con paños, tacos, y todos sus adornos. Tambien una cantidad de semillas de Francia. En la calle de la Florida No. 11. A 24-4p

A VENTA.

UNA corta partida de polvillo sevillano de superior calidad y a precio muy equitativo. En esta imprenta daran razon.
A 24-4s

Se vende.

LA confitería que fue de D. Giocondo Baldraco, calle de la Victoria; y otros muchos artículos de este ramo Los que quieran comprar, pueden verse con el encargado para ello; calle de la Florida No 1. A 24-4p

Aviso,

UN aleman emigrado recien llegado á esta que en su pais se ha ocupado por 10 años en la carrera comercial y que ahora se halla en una situacion desgraciada por no tener ocupacion, se quiere sujetar á cualquier trabajo, bien sea como dependiente ó sirvente en una casa de familia. Tiene ya algun conocimiento en el idioma del pais. Respecto su honradez y buena conducta pueden comprobar por testimonios que tiene en su poder de todas las casas en alemania en que ha estado rirviendo, como igualmente sera acreditado por algunos de sus paisanos respetables residentes aqui. El que guste tomarle en servicio puede occurrir á la casa 70 calle de la Reconquista.
Agosto 22.

AVISO.

EN la misma librería daran razon de un sugeto que dibuja planos, mapas, cartas geograficas, rosas naúticas &c. y cuanto corresponde al dibujo militar y de arquitectura con la mayor equidad posible y a satisfaccion de los que lo ocupen. Agosto 22—tfc.